



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
CAUCASIA- ANTIOQUIA**

Dieciséis (16) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Expropiación
Demandante:	Agencia Nacional de Infraestructura ANI
Demandado:	José Edilberto Duque Quintero
Radicado:	05154 31 12 001 2020 00070 00
Providencia:	Sustanciación
Asunto:	Incorpora y pone en conocimiento

Se incorpora para que conste y obre en el proceso la respuesta presentada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caucasia, sobre la negativa del registro de la demanda, la misma se ponen en conocimiento de la parte demandante para lo que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ